

COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE STES- INTERSINDICAL EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO

Sra. Presidenta, señoras diputadas y señores diputados, quiero agradecerles, en primer lugar y en nombre de la Confederación de STES-intersindical, la invitación recibida por parte de esta Comisión de Educación a la que acudimos con satisfacción, pero también con la responsabilidad de hacerles llegar a Vdes. la opinión de una gran parte del profesorado, del profesorado al que representamos, y esperando que nuestros planteamientos ante la nueva ley de educación les parezcan interesantes y dignos de ser tenidos en cuenta a la hora del redactado final de la ley.

Hace poco más de un año, como bien saben, que la Sra. Ministra de Educación presentó la propuesta de reforma educativa que ha desembocado en el Proyecto de Ley que ahora está en trámite parlamentario. **Los STES, que saludamos la paralización de la LOCE**, aunque hubiéramos deseado que hubiera sido una derogación completa, **propiciamos el debate entre el profesorado** con la realización de asambleas, jornadas de debate y estudio, documentos y análisis sobre la propuesta. Aunque debemos reconocer que el debate entre el conjunto del profesorado no ha sido todo lo profundo e intenso que nos hubiera gustado. Pero, pese a esto, ha habido debate, mucho más debate que para la anterior ley, y numerosas propuestas, tanto al documento de reforma, como al anteproyecto de ley y al actual proyecto.

Desde la Confederación de STES-i nos planteamos desde el principio colaborar al máximo para conseguir una ley que hiciera olvidar la LOCE y el procedimiento por el que se aprobó. Hemos elaborado y presentado numerosas propuestas en todos los ámbitos en los que estamos representados y a los que podemos llegar. Y, hay que señalarlo aquí, en el **Consejo Escolar del Estado**, del que formamos parte, se ha realizado un trabajo intenso, un excelente y democrático trabajo de debate y toma en consideración de las propuestas mayoritarias.

Y una vez **conocido el Proyecto de LOE**, los STES hemos seguido trabajando para mejorar esta ley. Hace unos días remitimos **116 enmiendas concretas** al proyecto LOE, se las entregamos a los Portavoces de los distintos grupos parlamentarios y hoy se les han repartido a todos Vdes.. Ahora, **esta comparecencia**, y dentro de unas horas una **concentración del Secretariado de STES ante las puertas del MEC para pedir a la Sra. Ministra que cumpla sus compromisos y se reúna inmediatamente la Mesa Sectorial de Educación**, órgano democrático de representación del profesorado que no puede ser suplantado por negociaciones secretas a sus espaldas; el profesorado rechaza esta reforma, y cualquiera en la que se negocien sus condiciones de trabajo, su futuro, sin poder participar. **Y lo hacemos hoy día 5 de octubre**, Día Mundial del Profesorado, instaurado por la UNESCO y la IE hace 11 años, para dar un tono reivindicativo al lema que se ha elegido para este año: “Docentes de calidad, para una Educación de calidad. Formación, la fuerza docente”, aspecto de la enseñanza que está

plenamente de actualidad en nuestro país ante la tramitación de esta ley y ante la reforma de los estudios universitarios.

Y continuaremos desarrollando nuestra propia campaña en los próximos meses para intentar conseguir que esta Ley sea la ley que necesita la escuela pública, para que con la nueva ley se refuerce la escuela pública, se mejoren las condiciones en las que el alumnado cursa sus estudios y se mejoren las condiciones de trabajo en la enseñanza.

El debate sobre la está Ley ha llevado implícito el **debate sobre un “pacto” en educación**, pero en la mayor parte de los análisis que conducen a la reivindicación de este “pacto”, se parte de un grave error cuando se afirma que las continuas modificaciones en la estructura del sistema educativo son contraproducentes, crean desorientación en las familias, desaniman al profesorado y son una de las causas del fracaso escolar.

La realidad es que la **estructura de nuestro sistema educativo la fijó en 1990 la LOGSE** y ninguna ley la ha cambiado en estos 15 años ni pretende cambiarla ahora. **Lo que ha cambiado ha sido** el porcentaje de inversión en educación del PIB, pasando del 4’9% en 1993 al 4’4% en 2005; lo que ha cambiado es la financiación, ahora se destina más dinero público que nunca a la escuela privada; lo que ha cambiado es lo que estudian nuestros jóvenes, pues el PP en sus años de gobierno cambió dos veces, sin consultar con la toda representación de la comunidad educativa, y siguiendo presiones corporativas, lo que se debe estudiar en la Ed. Secundaria; lo que ha cambiado ha sido la composición del alumnado, ahora son más complejos y más diversos, y no ha bajado, sin embargo, su elevado número en las aulas...

Por estos cambios y desde que se anunció esta nueva Ley, **la Confederación de STEs-intersindical ha estado defendiendo la necesidad de que la aprobación de la ley posibilitara un compromiso social por la escuela pública**; con esa orientación hemos defendido la necesidad de un gran pacto educativo. Nada parecido a la pretensión de algunas organizaciones de llegar a un acuerdo entre las redes pública y privada, sin querer asimilar lo que es una realidad, **que la derecha y las patronales de la enseñanza privada lo quieren todo**: recibir dinero público (más y más subvenciones) y privado (más y más actividades pagadas por las familias), seleccionar, discriminar y adoctrinar al alumnado y someter al profesorado. La derecha quiere una educación elitista, segregadora y privatizada (recordemos la LOCE) y las **organizaciones progresistas propugnamos** un sistema educativo público, de calidad para todo el alumnado, integrador, compensador de desigualdades, que prepare para la vida, enraizado en su entorno y respetuoso con la realidad nacional y lingüística del Estado español.

Los STEs-i defendemos y defenderemos una ley de educación que sitúe la **escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo**.

La escuela pública, la que está en todos los pueblos y ciudades y en todos los barrios y aldeas, y a la que acude la mayoría del alumnado de todo el Estado, la que hace de la etapa de

escolarización obligatoria una etapa de convivencia entre escolares, con los iguales y con los distintos; una etapa que sirve para el reconocimiento mutuo, para la valoración entre los que son distintos, una etapa que contribuye con esta convivencia al mejor desarrollo democrático de una sociedad que cada día es más diversa, más múltiple, más plural. Esta escuela es la que deben potenciar los poderes públicos, que no pueden, como pretende el proyecto de LOE, equiparar a los centros públicos y privados en cuanto a medios materiales y humanos, como si todos estuvieran ubicados en las mismas zonas, como si todos recibieran al mismo alumnado... La escuela pública, la de todos y todas, necesita el apoyo y la atención prioritaria del conjunto de las administraciones educativas, por lo que demandamos que en la nueva Ley se refleje claramente este apoyo.

El objetivo que les proponemos que asuman para plasmarlo en la nueva Ley, objetivo que entendemos que es el de la inmensa mayoría de la comunidad educativa, es, por tanto, **conseguir que la nueva ley fortalezca, potencie la escuela pública y reconozca la importancia de la tarea de enseñar**, mejorando las condiciones de trabajo del conjunto de personas que desempeñamos nuestra tarea en el ámbito educativo.

Tras el debate sobre el anteproyecto, el **MEC ha aceptado algunas de nuestras propuestas**, entre las que queremos destacar la necesidad de regular en esta ley todas las enseñanzas, la que obligará a las administraciones educativas a construir centros públicos en zonas de nueva población y un cambio en la terminología eufemística que igualaba conceptualmente la red pública y privada que figuraba el primer documento.

Pero pese a la aceptación de algunas de nuestras propuestas desde los STES consideramos que **sigue siendo un proyecto decepcionante**, y lo afirmamos teniendo presente lo que hemos defendido con el partido del gobierno y otras organizaciones no hace muchos meses; si miran hacia atrás y comparan este proyecto de Ley con los documentos y propuestas que realizaba tanto el partido que sustenta al gobierno como los que en teoría le apoyan, comprenderán muy bien el calificativo de “decepcionante” que aplicamos a este proyecto.

Para los STES, creemos que para la mayoría del profesorado, **este proyecto es, por tanto, insuficiente**; para que pueda aprobar deben Vdes. mejorarlo y mucho en el trámite parlamentario.

Y afirmamos que el proyecto LOE es insuficiente porque:

1. La escuela pública, a la que acude la mayoría del alumnado, no figura reflejada como una prioridad de las administraciones educativas.
2. La financiación que plantea es claramente insuficiente. No va acompañada de una Ley de Financiación específica. De la financiación contemplada en la Memoria Económica que acompaña a esta Ley cabe destacar dos aspectos: a) supone aproximadamente el 0'22 del PIB, por lo que en 2010, fecha en la que está previsto que acabe la implantación de esta Ley, el porcentaje del PIB que se destine en el Estado a Educación será del 4'42,

muy por debajo del que se invertía en 1993 (4'9) y de la media europea (5'2) , y b) una cantidad próxima a la mitad de todo el dinero que se contempla en esta Memoria, seis mil millones de euros, va destina a la financiación en centros privados de la Ed. Infantil, Bachilleratos y FP.

3. No se contempla la gestión democrática de los centros. Profundiza en la jerarquización y la división entre el profesorado. La administración influirá decisivamente en el nombramiento de los cargos directivos y mantiene las prerrogativas del cuerpo de catedráticos. Y además, puede provocar la reconversión entre el profesorado de Música, Ed. Plástica y Visual, Tecnología, Informática, Idiomas Modernos y Clásicas...
4. Introduce una carrera docente basada en la evaluación externa y la competencia entre el profesorado, empeorando las condiciones laborales del profesorado funcionario aplicando medidas de movilidad forzosa y de "redistribución de efectivos" .
5. No resuelve la situación de precariedad del profesorado interino ni hace propuesta alguna sobre su acceso diferenciado.
6. No recoge medidas efectivas para mejorar la calidad del sistema, como puede ser la disminución de ratios...
7. No contempla la prórroga indefinida de la jubilación LOGSE, ni la reducción horaria sin merma salarial para el profesorado mayor de 55 años.
8. Permite el adoctrinamiento de los niños y jóvenes al mantener la enseñanza confesional de las distintas religiones.
9. Permite que las CCAA concierten etapas educativas no obligatorias, como son el segundo ciclo de Educación Infantil, Bachillerato y la FP.
10. Se diluyen los controles a los conciertos y se dificulta las posibilidades de rescisión de los mismos. Contempla, incluso, financiación extraordinaria para centros privados en determinadas condiciones.

La Confederación de STES-intersindical está proponiendo a la comunidad educativa, a todas las organizaciones que hemos luchado por la escuela pública y les proponemos a Vdes. a través de las 116 enmiendas presentadas que el actual proyecto de Ley cambie significativamente para mejorar sustancialmente.

Las propuestas que desde STES les hacemos se los podemos sintetizar en 3 grupos:

1º.- Compromiso social por la escuela pública. Proponemos que en la ley se contemple un claro apoyo y potenciación del sistema público de enseñanza; la educación pública debe ser una prioridad para todas las administraciones educativas.

Esta prioridad debe plasmarse con, entre otras medidas, una **Ley de Financiación de la Educación que concrete una inversión en educación del 7% del PIB**, como única forma de salir del atraso histórico en infraestructuras y dotaciones en el que estamos, hay que poner estas infraestructuras al nivel de las que tienen en los países con los que se nos compara continuamente, y hay que empezar acabando de una vez por todas con las aulas prefabricadas.

En la ley debe constar claramente que la enseñanza pública debe ser el eje vertebrador del sistema, lo que supone la **garantía para toda la población de poder cursar los estudios en centros públicos** y no verse obligados a ir a centros privados, como pasa ya en demasiadas zonas. Hay que detener, hay que acabar con la privatización del sistema y el trasvase de fondos a la escuela privada que figura en toda el texto del proyecto de ley, al querer equiparar en derechos a todos los centros educativos, pero no en obligaciones (esto es una realidad, aunque la derecha organice protestas y manifestaciones diciendo lo contrario). Planteamos impedir con la ley la discriminación que realizan determinados centros concertados en la admisión del alumnado; **deben crearse Comisiones de Escolarización** en cada ciudad que garanticen la pureza del proceso. Debe incluirse la **variable “sexo”** entre las causas de no discriminación..., es absolutamente injustificable que el proyecto mantenga esta discriminación.

La escuela debe gestionarse democráticamente, reivindicamos que la ley regule plenamente la cultura de la participación democrática tan consolidada en nuestro país, lo que supone el derecho de los consejos escolares de los centros a elegir a sus equipos directivos.

2º.- Compromiso social por una educación de calidad para todo el alumnado. Planteamos una drástica **reducción del número de alumnos y alumnas por aula** como forma de elevar la calidad del sistema y hacerlo más atractivo en todos los niveles educativos, el sistema educativo debe motivar al alumnado, hacerle atractiva la escuela, el instituto.

Planteamos la urgente necesidad de que se completen las plantillas actuales de los centros con **nuevos profesionales** para contribuir a la mejora del sistema y que la variedad del alumnado demanda.

Proponemos que la ley fuerce una **oferta suficiente de plazas gratuitas en Ed. Infantil** (incluido primer Ciclo) para cubrir toda la demanda existente; sin que esta oferta deje de hacerse en las áreas rurales.

Es necesario que los **servicios de detección, prevención y recuperación** de las dificultades en el aprendizaje actúen desde la Ed. Infantil y con actuaciones decididas en la Ed. Primaria, como forma de evitar que los problemas estallen en la Ed. Secundaria y sean irresolubles.

Es necesario conseguir un **equilibrio de las materias y asignaturas** para que la formación sea completa e integral; rechazamos la “reconversión” que se plantea con el proyecto de ley en determinadas asignaturas, como la Ed. Plástica y Visual, la Música, la Tecnología e Informática, y para conseguirlo hay que hacer un verdadero acuerdo sobre lo que queremos que estudien nuestros niños, niñas y jóvenes. Desde STES planteamos un currículo que garantice la formación de personas críticas, solidarias y conocedoras de las realidades culturales, y no de individuos al servicio del mercado y la competitividad.

Las **evaluaciones de diagnóstico** que plantea la Ley no aportan calidad al sistema, sino que entorpecen el normal discurrir del proceso de enseñanza-aprendizaje y servirán para establecer rankings de centros, crear centros-gueto, al comparar lo que no se puede comparar. Tampoco estamos de acuerdo con la sustitución, a la hora de evaluar, de objetivos generales y específicos por “competencias básicas” que plantea el proyecto.

Consideramos de gran importancia **la tutoría del alumnado y consideramos también que la tarea docente lleva implícita la tutorización del alumnado**. La tutoría debe ser una tarea compartida por todo el profesorado que debe ser tutor de un grupo de alumnos y alumnas o de un número reducido de ellos que necesite una atención más directa y personalizada.

La enseñanza confesional de las religiones debe quedar fuera de la escuela como plasmación de la aconfesionalidad del Estado y del derecho del alumnado a no ser manipulado en su paso por la enseñanza.

Se debe fomentar la **educación en valores en todas las materias** para formar personas críticas, solidarias, respetuosas con la diversidad y no individuos competitivos para el mercado. La Educación para la ciudadanía como asignatura creemos que no es la solución.

3º.- Compromiso social con el profesorado como elemento fundamental en el proceso educativo.

Planteamos, una vez más y queremos hacerlo hoy en el Día Mundial del Profesorado, el **Cuerpo Único de Enseñanza**, con adscripción al Grupo A de la administración pública, esto exige formación inicial equivalente a la actual Licenciatura para el profesorado de Ed. Infantil y Primaria. Y en la perspectiva del Cuerpo Único proponemos la asignación inmediata del nivel 24 para el cuerpo de maestros y del 26 para todos los de Secundaria.

La mejora en la calidad del sistema exige la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo, insistimos, reducción de las ratios y del total de alumnado al que da clase cada docente, personal auxiliar en Ed. Infantil y trabajadores sociales en los centros.

Es necesario que la ley contemple la **movilidad horizontal y vertical para todo el profesorado**. Rechazamos rotundamente la carrera docente basada en evaluaciones externas: rechazamos los criterios meritocráticos y jerarquizadores. Todo el profesorado debe ser considerado Tutor o Tutora, hay que evitar lo que ocurre entre el profesorado de Ceuta y Melilla. No a la movilidad forzosa que se contempla.

La ley debe contemplar **el paso del Grupo B al A por concurso de méritos** y la regulación del paso de los cuerpos de secundaria a la docencia universitaria por concurso; este profesorado ya ha superado una oposición para su ingreso en la función pública. Planteamos que los cuerpos de catedráticos/as sean considerados a extinguir.

La ley debe contemplar la catalogación y el reconocimiento de las enfermedades profesionales del profesorado.

Es imprescindible, para la calidad del sistema que puede aportar la llegada de profesorado joven, la **prórroga indefinida de las jubilaciones a los 60 años** o con 30 de servicio con mejora de las gratificaciones correspondientes.

Al **Profesorado de enseñanza privada** debe respetársele su derecho constitucional a la libertad de cátedra y debe tener garantías ante los despidos improcedentes

Con relación al profesorado queremos hacerles llegar dos últimas consideraciones:

1ª.- la necesidad de **regulación del acceso diferenciado** para el profesorado interino con 3 o más años de servicio y estabilidad para todo el colectivo como forma de solucionar el problema de más de 80.000 profesores y profesoras. Y

2ª.- el **Estatuto de la Función Pública Docente**, que no es una prioridad para el profesorado, debe reflejar la dignificación social, y económica, de la tarea de enseñar, debe respetar y ampliar los derechos del profesorado y debe permitir la negociación y los avances en las Mesas Sectoriales de las comunidades autónomas.

Termino reiterando la necesidad de que la ley que salga de este proceso sea la ley que necesita la escuela pública para conseguir una enseñanza de calidad para todos y todas, es su responsabilidad como representantes del pueblo.

Gracias.

Augusto Serrano Olmedo,
en representación de la Confederación de STES-intersindical

5 de octubre de 2005